



## **FALLO DE LA INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801-002-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS.**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre de año dos mil trece, reunidos en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en el edificio que ocupa la referida Entidad, sito en el km. 1.5 carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, C.P. 91070 de esta Ciudad Capital, los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **ING. JORGE CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, Subdirector de Asistencia Alimentaria y Área Solicitante; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación y de conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día veintiséis de noviembre del año dos mil trece, de la invitación presencial a cuando menos tres personas número **IC3P-103C80801-002-2013** relativa a la adquisición de diversos productos para cocción de alimentos, se hace del conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:-----

### **FALLO**

**PRIMERO.-** Con el objeto de verificar que la adquisición de diversos productos para cocción de alimentos se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en los puntos décimo, décimo tercero y demás relativos y aplicables de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente:-----

**a.-** Que la empresa participante **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las cinco partidas en licitación, ocupando su propuesta económica de manera integral, el segundo lugar en precio. -----

**b.-** Que la empresa participante **COMERSIL, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las cinco partidas en licitación, ocupando su propuesta económica de manera integral el primer lugar en precio. -----

**c.-** Que la empresa participante **RAVSAN SERVICIOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las cinco partidas en licitación, ocupando su propuesta económica de manera integral,



## FALLO DE LA INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801-002-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS.

el tercer lugar en precio. -----

**SEGUNDO.-** Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión de la presente invitación a cuando menos tres personas aprueba por unanimidad la adquisición de diversos productos para cocción de alimentos conforme el siguiente monto:-----

- ✓ A la empresa participante **COMERSIL, S.A. DE C.V.**, se le adjudican de manera integral las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 en licitación, por un subtotal de **\$830,315.00** (ochocientos treinta mil trescientos quince pesos 00/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado de **\$132,850.40** (ciento treinta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 40/100 m.n.); haciendo un total de **\$963,165.40** (novecientos sesenta y tres mil ciento sesenta y cinco pesos 40/100 m.n.).----

**TERCERO.-** Que de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.-----

**CUARTO.-** De conformidad con el anexo 9 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 10 días naturales contados a partir del acto de fallo, de igual manera se le informa a la empresa **COMERSIL, S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante la Dirección Jurídica y Consultiva de conformidad a lo establecido en bases.-----

**QUINTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en las bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la invitación presencial a cuando menos tres personas número **IC3P-103C80801-002-2013** relativa a la adquisición de diversos productos para cocción de alimentos,



**FALLO DE LA INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801-002-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS.**

firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----  
-----

**POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

\_\_\_\_\_  
**C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**  
Director de Finanzas y Administración

\_\_\_\_\_  
**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Subdirector de Recursos Materiales

\_\_\_\_\_  
**ING. JORGE CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
Subdirector de Asistencia Alimentaria y Área Solicitante

\_\_\_\_\_  
**LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**  
Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva

\_\_\_\_\_  
**L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones